

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 04/12/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1. Permanente.**
- 2. Orden del día.**
- 3. Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail de falta de cobertura en el turno de noche del colectivo Ola.
- Respuesta sobre la denuncia de Olas de urgencia, indica que no se podrá tratar el 15, y la generará para finales de enero.
- E-mail persona trabajadora sobre las piezas equivalentes.
- E-mail persona trabajadora referente a permiso retribuido no disfrutado.

CCOO- Creemos que quizás se debería hablar con la inspectora para que convoque antes dadas las descoberturas que nos van informando los Ola's.

Presidente vuelve a manifestar y leer la respuesta que le ha dado la inspectora.

CIM- Creemos que deberíamos insistirle por la situación por escrito.

CIM enviará borrador de escrito.

1ª Secretaría UGT:

- Acta del día 20 y 27 de noviembre respectivamente para firmar.
- Acta del día 6 y 13 de noviembre para archivar.
- Informa al Comité que, desde el 11 de diciembre 2025 hasta el 6 de enero de 2026 ambos inclusive, asumirá las funciones de la 1ª secretaría de la Permanente Gabi Benito por Amada Alvarez, y el día 7 de enero 2026, volverá a asumirlas Amada Alvarez.

2ª Secretaría CGT:

Informa al Comité que, desde el 8 de diciembre al 18 de diciembre, las funciones de la segunda secretaría las asume Ángel Muñoz.

2. Orden del día

CIM- Enviamos como orden del día Colectivo AAC, proponemos marcar una nueva fecha para seguir tratando las mejoras de los AAC.

Se acuerda para el jueves 11 de diciembre a las 11h.

CIM- Sobre este tema, proponemos para la segunda quincena de enero realizar una asamblea decisoria del colectivo AAC. Como entendemos que es un colectivo que necesita un espacio externo proponemos que se busque un local para hacer una asamblea.

Presidente indica que mirarán local.

CIM- Solicitamos que en la próxima permanente se reclame la reunión de Ola's.

Presidente indica que se reclamara en la próxima permanente.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Publicaron un complemento cuadro recordatorio, sobre la petición de los descansos de AAC a través de la aplicación, indicando que solo se atienden por teléfono la petición del descanso en casos especiales o necesidades especiales o alteración del servicio. Proponemos un escrito de respuesta a la RD sobre este complemento del cuadro marcándole lo regulado en inspección de trabajo y dejando claro que no se debe justificar nada para pedir el descanso.

CCOO- También traímos un tema relacionado con los descansos como orden del día y ya lo sacamos ahora, en concreto sobre el descanso entre la segunda y sexta hora, que no dan la opción fuera de ese parámetro, en la app, incluso se dan tramos de 1 min de descanso y lo que pasa es que algunas personas del colectivo CTO, no permiten hacer el descanso si l'app no lo permite.

CGT- Se hizo un escrito solicitando una reunión para tratar las situaciones que se podían dar, ya que hay directrices contradictorias sobre el cuándo hacer el descanso.

UGT- No sabemos la directriz que están tomando con los AAC, nosotros no hemos recibido ninguna directriz como CTO en la L4, en el sentido que nadie nos ha indicado que no lo podamos autorizar fuera de esa franja.

CIM- El problema es el de siempre al haber muchas personas, al leer el complemento del cuadro puede haber interpretaciones y dictar instrucciones que no son acorde a lo reglamentado.

CPTC- Estamos de acuerdo con el escrito. Puede que haya una recomendación de PRL, pero en todo caso el descanso entre la 2^a y la 6^a hora se hace por que hubo denuncias de algunos sindicatos y del Comité en las que la Inspección de Trabajo nos dio la razón. Por eso nos parece bien también que se pida modificar ese complemento.

Se sigue comentando los descansos con distintas casuísticas y el CIM enviará borrador de escrito.

CIM- Sobre el Reglamento de la Comisión de Vivienda, sobre el Art. 17 que hace referencia a la devolución del préstamos en caso de rescindir la relación con la empresa por el motivo que sea, en realidad se está haciendo más flexible la devolución de lo que indica el artículo, pero también hay el problema de que decae el finiquito y también la nómina, creemos que deberíamos de darle una vuelta para intentar que se realice solo con el pago del finiquito y no del finiquito más nómina.

CGT- Proponemos reclamar en la próxima permanente la respuesta al escrito 088/25 sobre petición de los OMI de maquinaria pesada de vías, para poder realizar las vacaciones en julio y agosto.

Presidente indica que se reclamará en la próxima permanente.

CGT- Hemos tenido conocimiento que algún día de esta semana se han hecho pruebas de interfonía de Chekl-list en ascensores por parte por parte de vigilantes de seguridad, y como todas sabemos eso son funciones de AAC, es una usurpación de funciones. Proponemos escrito solicitando información.

CIM- Este tema es recurrente en metro ya que tenemos un director de seguridad que parece que no controla las instrucciones que se dan en la empresa externa o que le viene bien lo que hacen las personas vigilantes de seguridad. La función que indica CGT es del colectivo AAC y vemos bien hacer un escrito dejando claro que solo el colectivo AAC las debe realizar.

UGT- Estamos de acuerdo, y en la línea que ha dicho CIM, debemos dejar claro que son funciones de los AAC.

CCOO- En la misma línea que se ha comentado.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Sobre el tema de los DDP, que comentamos la semana pasada. Desde prevención se sigue manteniendo lo que dijo la RD, es decir, que los representantes de prevención han de ser delegados del Comité en contra de lo acordado por el comité y lo que refleja el reglamento de este. Solicitamos que se reclame en la próxima permanente, de manera urgente, la reunión que se solicitó por escrito el pleno pasado. Si no se llega a un acuerdo y la empresa sigue en sus trece, entenderíamos que se debería plantear la demanda por vulneración a la libertad sindical.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Creemos que debemos darle una vuelta de tuerca, porque para la que les interesa en prevención, ponen horas, y para otras que no les deben de interesar tanto, no las ponen y les sirve que vayan, aunque no se sea delegado del comité. Para la que han convocado extraordinaria el día 10, les interesa, sobre todo por los temas que han dicho que quieren tratar.

CGT- Es importante que la empresa se pronuncie si quieren acordarlo o no. En caso contrario, como CGT entenderíamos que se debería estudiar poner la demanda como nos comentó nuestra asesoría jurídica. Estamos de acuerdo con lo manifestado por UGT que la empresa está usando este tema y si da relevos o no según el tema le interesa o no.

CCOO solicita un receso.

CCOO- En la línea de lo comentado, en la respuesta que da la permanente al CE, RRLL está contando una mentira de lo sucedido en la sala de inspección y está acusando a una persona miembro del CE y pedimos que rectifique. Por otro lado, tenemos claro que este tema tiene vía jurídica.

CIM- Estamos de acuerdo con reclamarlo y también vemos la vía judicial. Respecto a las rectificaciones que dice CCOO, sin poner en duda lo que se puso en el escrito y se manifestara en la inspección, decir también que no estaba el comité en esa inspección por lo que no podemos afirmar algo que no vimos.

SO- El problema que nos acucia es el de los delegados de prevención. Nosotros no vemos el ir con otros temas que no son los delegados, lo otro, cualquier sindicato pueda hacer lo que considere, es decir, defender su honor si creen que ha mentido la RD. A nosotros no nos llaméis sobre algo en lo que no estábamos presentes y en lo que respecta a creer o no versiones, ya lo dijimos la semana pasada, no dudamos de la versión del DDP de CCOO, pero el caso es, que ninguna de las dos partes, CCOO y RD, han presentado a este comité nada por escrito de lo manifestado en inspección.

CCOO- Como es un documento del comité, por eso lo hemos dicho. Nosotros no entendemos que la RD acuse a un miembro del comité, y como comité no se pida la rectificación. Ya se ha hecho otras veces y no lo vemos correcto. Si el comité no la pide, pediremos nosotros y nosotras la rectificación.

CPTC- Hay que distinguir quien puede ser, o no, DDP con el tema de lo que se pretende hacer constar en el acta de la mensual del CSS del mes pasado y sobre lo que ha dicho ahora CCOO de exigir a la dirección que se corrija lo que manifestó en la permanente. Como ya dijimos la semana pasada, ni CPTC ni nadie de la parte social, salvo el DDP de CCOO, estaba en aquella vista. Por tanto, como no estuvimos, no vamos a creer ni dejar de creer lo que allí sucedió, porque no lo vimos y actos de fe no hacemos con nadie. Como ha dicho SO, si el DDP de CCOO considera que en ese escrito se ha vulnerado su honor, tendrá que defenderse judicialmente si así lo considera, no pedírselo al Comité que diga lo que pasó en esa vista de la inspección, puesto que no había nadie del Comité ni ningún DDP presente, salvo él. También queremos decir que este tema no era controvertido, pero a partir de la vista en inspección de trabajo ha pasado a serlo.

CGT- Nosotras no nos creemos la versión que nos dio RRLL en la permanente, lo tenemos bastante claro porque ya lo hemos vivido en nuestras carnes. Aun así, no creemos que mezclar cosas sirva para solucionar ninguna de las dos cosas.

SU- Sin que estamos de acuerdo con la petición, no queremos mezclar las cosas porque es contraproducente, es decir no lo vemos.

SO- No es que no se quiera defender a un delegado del comité, eso no se dice en ningún momento, el comunicado de la permanente dice que los DDP han de ser delegados del Comité, nada más, es decir, es informativa al comité sobre la versión de la RD de lo ocurrido en inspección. Luego también decir que no tenemos nada, es decir el requerimiento de la inspección si lo hubiera, porque en todo caso eso es lo que este comité debería defender si es acorde a la versión del DDP de CCOO, pero volvemos a insistir que no tenemos nada por escrito de ninguna de las partes sobre lo sucedido en esa vista.

Se reclamará en la próxima permanente.

CGT- La reunión de igualdad se quedó en buscar un día para tratar la diagnosis una vez la enviara la RD.

Presidente indica que, dado que es complicado fijar un día, propone que cada sección sindical o sindicato lo trabaje internamente y se comparta vía email lo que se considere.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- También lo traímos como orden del día, porque creemos que hubo descoordinación que como Comité en la reunión de la CNPI, por tanto deberíamos encontrar un día para vernos como comité y trabajar la diagnosis por completo y hablar de las medidas que queremos en el bloque 1 y 2, antes de la próxima reunión del 19 de diciembre.

CIM- Todos y todas estuvimos en la reunión, y dijimos que la trabajaríamos por bloques, para hacer las propuestas, nosotros tenemos disponibilidad de fechas. Después del receso largo de la RD, ésta trajo sus propuestas. Entendemos que ya se le trasladó a la RD la forma de trabajar por parte del Comité, es decir por bloques y empezamos a estar cansados de que se diga una cosa en la reunión y luego se quiera virar hacia otras posiciones por parte de algunos sindicatos.

CGT- Nosotros entendemos que la faena a realizar es si esas aportaciones son correctas a nuestro entender, y trabajarla por bloques y si hemos de hacer alguna propuesta o medida a parte de las que ha hecho la RD. Podemos ver lo que falta de la diagnosis y tratarlo en bloques como se dijo.

CCOO- La parte social debe hablar del tema un día en concreto, después del comité o antes de la reunión, sobre las aportaciones de la diagnosis.

UGT- Si no recordamos mal, la reunión empezará a las 10, podemos empezar mucho antes nosotros para poner en común lo que hayamos ido viendo.

CIM- Nosotros tenemos disposición ya lo hemos dicho. Después del receso nadie hablo de la foto completa, se insistió mucho y nadie dijo nada de nada, no hubo ninguna manifestación, y que ahora se diga que a lo mejor es mejor otra forma de trabajar no se entiende. Nos comemos tiempo que es importante para poder avanzar y todos sabemos lo que dice la legislación sobre qué pasa cuando se agotan los plazos marcados de negociación.

CCOO- Nosotros entendemos que la diagnosis completa es mejor y siempre lo hemos dicho. Porque para poder trabajar unas medidas, hay que tener la foto completa. También dijimos que, para avanzar, podíamos hacerlo por bloques, y nosotros queremos avanzar. Ya nos parece bien que se haga por bloques.

CGT- Lo de quedar el mismo día, se puede hacer y poner cosas en común, la RD propuso una manera de trabajar es decir por bloques y nadie dijimos lo contrario. El mismo día de la reunión todos estuvimos hablando de como trabajar y el presidente lo preguntó varias veces, y nadie dijo nada. No entendemos el debate.

CCOO- El debate no era si hacer la diagnosis completa o por bloques, si no la manera de trabajar. No podemos llegar a la reunión sin haber trabajado previamente lo que se va a hablar, y que ya nos parece que por boques.

Presidente resume que se le indicara a la RD que la aplace media hora, es decir se convoque para las 10'30 y el CE juntarse a las 9'30.

CGT- En la reunión de formación, se hicieron varias preguntas, entre ellas sobre la formación del ICOM, y la respuesta fue que ese no era el foro, aunque en otros foros nos habían derivado a formación y tampoco nos dijeron nada. Como ya se habían pedido reuniones sobre ese tema, pedimos reclamarlo en la permanente.

Presidente se reclamará en la próxima permanente.

CPTC- Después de la reunión con la presidenta de TMB del 10 de noviembre, no hemos obtenido ni una sola respuesta por su parte, solo el silencio. Creemos que debemos de trasladar la situación, tanto la que tiene que ver con el presunto mal uso del protocolo de acoso laboral como la inacción de la Presidenta de TMB, al Consejo de Administración de FMB, y por ello proponemos hacer un escrito para informar al Consejo, para que quede constancia escrita y para que todo el mundo esté enterado, si no lo está ya, de toda la situación con el protocolo de acoso laboral y las peticiones de cese de las personas responsables.

CGT- Por lo que sabemos les dijeron que se la darían embarcados a quienes se la habían dado a pie, lo que sí tenemos claro es que cuando se haga la formación no se tiene que sacar de su servicio a un o una AAC no formadora y obligarle a llevar el tren.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Lo vemos bien y necesario, en ese escrito se podría mencionar que el Consejero Delegado admitió que había enviado la información del expediente a la fiscalía sin pasar previamente por el Consejo de Administración como dice el protocolo.

SO- Estamos de acuerdo con las aportaciones del CIM.

CPTC enviará borrador de escrito.

SO- Nos enviaron ayer el protocolo POL0042 sobre las redes sociales. Se lo hemos pasado a la abogada para que haga una valoración. Lo más grave es quiénes lo redactan, revisan y autorizan. Proponemos un escrito solicitando la retirada inmediata y dejando claro que quien lo redacta no nos puede dar ejemplos de conducta.

Se comenta el comunicado y queda claro que las personas que lo redactan no nos van a dar ninguna lección de ética, y SO enviará borrador de escrito.

SU- Nos han puesto en la APP el lote de navidad, y hay personas que no la pueden actualizar o no la tienen, como los jubilados o personas que se encuentran en situación de baja laboral. Proponemos un escrito y que se adelante previamente en la próxima permanente.

Enviarán borrador de escrito.

SU- Enviamos el escrito sobre el depósito de los trenes en el triángulo, y creemos que deberían dejar claro como lo van a hacer por parte de la RD.

CGT- Por lo que sabemos les dijeron que se la darían embarcados a quienes se la habían dado a pie, lo que sí tenemos claro es que cuando se haga la formación no se tiene que sacar de su servicio a un o una AAC no formadora y obligarle a llevar el tren.

CIM- Hay que revisar los escritos a la permanente, antes de hacer según qué escritos ya que se nos han respondido cuestiones que ahora se plantean.

Se vuelve a comentar este tema ya hablado en anteriores plenos, y con casuísticas que se dan con la formación no quedando claro quien ha de dar esa formación.

SU enviará borrador de escrito

3. Varios

Se acuerda que se hará pleno del 30 de diciembre.

SO- No tenemos respuesta al escrito solicitando reunión sobre el seguro. Reclamar la fecha en la permanente.

Presidenta indica que se reclamará en la próxima permanente.

SO- La confederación de habitatje y sindicat de llogateres, nos ha solicitado si las personas trabajadoras de metro podrían dar su opinión a través de una encuesta sobre los problemas de la vivienda.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.

